

Re-conceptualizing the professional identity of the European teacher. Sharing Experiences

DISEÑO DE UN ENTORNO VIRTUAL PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA. UNA HERRAMIENTA PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

DESIGNING A WEBSITE TO PROMOTE THE DEVELOPMENT OF SOCIAL AND CIVIC COMPETENCE. A TOOL FOR TEACHER TRAINING

María Puig Gutiérrez
mpuig@us.es

Juan Antonio Morales Lozano
jamorales@us.es

*Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Sevilla*

Resumen

Desde sus orígenes la escuela tiene entre sus objetivos la socialización, la formación de ciudadanos/as que garantiza la conservación del legado cultural, al tiempo que potencia el progreso y el desarrollo social. Aprender a vivir en sociedad y adquirir las destrezas necesarias para formar parte activa de la misma es, ha sido y será uno de los principios que dan sentido a la escuela como institución pública. A partir de esta premisa, nos adentramos en la competencia social y cívica, en el marco de las denominadas competencias claves para el aprendizaje permanente propuestas por la Unión Europea en 2006. De este modo, realizamos un estudio que nos permita comprender y delimitar las necesidades que el profesorado no universitario tiene para poder desarrollar con sus alumnos/as la llamada, según la legislación educativa española (L.O.E., 2006) competencia social y ciudadana. A través de un cuestionario en red distribuido a todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía hemos logrado aproximarnos a la realidad docente y escuchar sus demandas. Los resultados muestran que el profesorado andaluz precisa de recursos, materiales y estrategias que, junto a una formación especializada, le permita trabajar con el alumnado la competencia social y ciudadana. Es por ello que nos planteamos diseñar y poner en marcha un entorno virtual que ofreciera al profesorado recursos, materiales y estrategias didácticas cuya finalidad fuera el desarrollo de la competencia social y ciudadana, al mismo tiempo que brindara la oportunidad de mejorar su formación e intercambiar experiencias con otros docentes de cualquier parte del mundo. En este trabajo presentaremos el citado entorno virtual, describiendo su estructura y detallando sus posibilidades para favorecer la competencia social y ciudadana tan necesaria en la sociedad actual.

Palabras clave: competencia social y cívica, formación del profesorado, recursos didácticos, entornos virtuales.

Abstract

From the beginning school includes among its objectives socialization and training of citizens, which guarantees the preservation of cultural heritage, while enhancing social progress and development. Learn to live in society and acquire the skills needed to be an active part of it is, has been and will be one of the principles that give meaning to the school as a public institution. From this premise, we enter the social and civic competence, in the framework of key competences for lifelong learning, proposed by the European Union in 2006. Thus, we conducted a study that allows us to understand and define the needs of non-university teachers have to develop with their students the call social and civic competence, according to the Spanish educational legislation (LOE, 2006). Through an online questionnaire distributed to all schools in Autonomous Community of Andalusia, we have approach the teachers and we have listen to their demands. The results show that Andalusian teachers need resources, materials and strategies, along with specialized training to work with the students the social and civic competence. So, we decided to design and implement a website to offer teachers resources, materials and teaching strategies for the development of social and civic competence. This website offers the opportunity to improve the teacher training and exchange experiences with other teachers from all over the world. In this paper we present the website, describing its structure and detailing their ability to promote social and civic competence very necessary in current society.

Keywords: social and civic competence, teacher training, teaching resources, websites.

1. MARCO TEÓRICO

La formación de ciudadanos/as comprometidos, conscientes de sus derechos y de sus deberes y preocupados por la mejora y el progreso social es una necesidad cada vez más acuciante en la compleja actualidad. De este modo, la escuela, como institución social juega un papel importante y cada vez son más las voces que reclaman su implicación en la formación de niños y niñas como verdaderos ciudadanos/as y no como consumidores pasivos de la realidad. El profesorado desempeña pues, un rol esencial en todo este entramado, ya que de su mano pondrán los alumnos/as comprender y experimentar la ciudadanía en las escuelas. Sin embargo, somos conscientes de las dificultades con las que el profesorado hace frente a este importante papel y de los innumerables obstáculos con los que se encuentra. La delimitación de los elementos de la competencia social y cívica desde la visión del profesorado, conociendo sus necesidades y comprendiendo sus intereses, así como la localización de recursos y materiales didácticos que le permitan hacer frente al desarrollo de esta competencia en el día a día de su labor docente, son los ejes fundamentales de esta comunicación.

Hablar de competencia social y cívica nos lleva inexorablemente a la legislación educativa, por lo que nos acercaremos a la forma en la que es concebida esta competencia desde el ámbito normativo europeo y español.

En primer lugar, debemos destacar que la competencia social y cívica es una de las competencias claves determinadas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea para el aprendizaje permanente (2006), al mismo tiempo

es una de las competencias básicas recogidas en los Reales Decretos que desarrollan la actual Ley Orgánica de Educación (L.O.E., 2006). Se trata de una competencia esencial en la formación de niños/as, jóvenes y adultos, sin embargo tal y como nos indica Pagés (2009) es una competencia difícil de definir y delimitar, cuya denominación ha sido complicada de acordar. Así pues, con la intención de ir avanzado en su conceptualización presentamos a continuación el cuadro nº 1 donde podemos comprobar las diferencias y semejanzas existente tanto en la denominación, como en el contenido de esta competencia, en la Recomendación europea de 2006 y los Reales Decretos que desarrollan la Ley Orgánica de Educación (L.O.E., 2006).

Como podemos observar en la Recomendación europea se emplea la denominación competencias sociales y cívicas mientras que el Ministerio de Educación de nuestro país nos habla de competencia social y ciudadana. Así pues, en el primer caso se hace uso del plural y se recurre al adjetivo “cívicas” en lugar de “ciudadanas”. Además, resulta llamativo ver cómo tras una definición común de estas competencias, se plantean por separado los conocimientos, capacidades y actitudes relacionados con la competencia social y la competencia cívica (aquí en singular).

<p>Recomendación del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente</p>	<p>Real Decreto 1513/2006 y Real Decreto 1631/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación primaria y secundaria respectivamente</p>
<p>Denominación: Competencias sociales y cívicas</p>	<p>Denominación: Competencia social y ciudadana</p>
<p>Incluyen las personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática.</p> <p>Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con la competencia social:</p> <p>La competencia social relacionada con el bienestar personal y colectivo exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello. Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal, es fundamental comprender los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (por ejemplo, en el trabajo).</p> <p>La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones multicultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir cómo la</p>	<p>Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.</p> <p>Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.</p> <p>Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.</p> <p>Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a</p>

Recomendación del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente	Real Decreto 1513/2006 y Real Decreto 1631/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación primaria y secundaria respectivamente
<p>identidad cultural nacional interactúa con la europea.</p> <p>Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza, y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar el estrés y la frustración y de expresarlos de una manera constructiva, y también de distinguir la esfera profesional de la privada.</p> <p>Esta competencia se basa en una actitud de colaboración, en la seguridad en uno mismo y en la integridad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico, la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a los demás, así como estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse.</p> <p>Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con la competencia cívica:</p> <p>La competencia cívica se basa en el conocimiento de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, así como de su formulación en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Ello incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en la historia nacional,</p>	<p>la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.</p> <p>Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.</p> <p>La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.</p> <p>En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y</p>

<p>Recomendación del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente</p>	<p>Real Decreto 1513/2006 y Real Decreto 1631/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación primaria y secundaria respectivamente</p>
<p> europea y mundial. También debería desarrollarse la conciencia de los objetivos, valores y políticas de los movimientos sociales y políticos. El conocimiento de la integración europea y de las estructuras de la UE y sus principales objetivos y valores es asimismo esencial, así como la conciencia de la diversidad e identidades culturales de Europa.</p> <p>Las capacidades de competencia cívica están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa, y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del vecindario, así como la toma de decisiones a todos los niveles, local, nacional o europeo, en particular mediante el ejercicio del voto.</p> <p>El pleno respeto de los derechos humanos, incluida la igualdad como base de la democracia, y la apreciación y la comprensión de las diferencias existentes entre los sistemas de valores de las distintas religiones o grupos étnicos sientan las bases de una actitud positiva. Esta actitud implica manifestar el sentido de pertenencia a la propia localidad, al propio país, a la UE y a Europa en general y al mundo, y la voluntad de participar en la toma de decisiones democrática a todos los niveles. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, por ejemplo el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva</p>	<p>los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.</p> <p>Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.</p> <p>En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes</p>

Recomendación del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente	Real Decreto 1513/2006 y Real Decreto 1631/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación primaria y secundaria respectivamente
<p>incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás.</p>	<p>con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.</p> <p>En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.</p>

Cuadro nº 1. Comparación competencia social y cívica en la Recomendación del Parlamento europeo y los Reales Decretos que desarrollan la L.O.E

Sin embargo, a pesar de estas diferencias, la finalidad de la competencia en ambos casos resulta coincidente, ya que se trata de preparar a las personas para comprender el funcionamiento de la sociedad en la que viven y participar activamente en ella. Por lo tanto, podemos decir que las diferencias están más relacionadas con la denominación que con el contenido o finalidad en sí misma, donde en cualquier caso se pueden encontrar tan solo pequeños matices que no afectan a su esencia. En adelante, utilizaremos la denominación competencia social y cívica.

Tras el acercamiento al marco legislativo, resulta interesante realizar un pequeño recorrido por las concepciones que diferentes autores han ido planteando acerca de los elementos y finalidades de esta competencia, comprobando de esta forma la variabilidad de elementos y estructuras a las que responde, así como a la riqueza conceptual que la caracteriza.

En el panorama nacional podemos destacar los planteamientos de Marco (2002), Escámez y Gil (2002), Moreno y Luengo (2007), Marina y Bernabeu (2007) y Bisquerra (2008).

Marco (2002), en su libro denominado “Educación para la ciudadanía. Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales” ofrece una perspectiva muy interesante de la manera en la que un conjunto de competencias contribuyen al desarrollo de la educación para la ciudadanía. Esta autora no emplea el término competencia social y cívica (o ciudadana), sino que nos habla de educación para la ciudadanía, entendida como la formación de *“ciudadanos responsables y solidarios, en posesión de sus derechos y ejerciendo sus deberes”* (Marco, 2002:23). Para ella la educación para la ciudadanía *“requiere una conjunción de diversos saberes y experiencias cuya validez está ligada a la capacidad para explorar y comprender la complejidad de la realidad de forma crítica y actuar sobre ella de acuerdo con los valores democráticos. También a la habilidad de aprender a vivir con otros en un contexto de pluralismo cultural y a construir juntos una sociedad más justa y solidaria”* (Marco, 2002:23). Así pues, la educación para la ciudadanía que nos plantea corresponde con la competencia social y cívica según las referencias normativas, por lo que resulta de gran interés recoger sus aportaciones, dado que persiguen las mismas finalidades.



Gráfico nº 1. Propuesta de Marco (2002) para el desarrollo de la Educación para la Ciudadanía

En el gráfico nº 1 podemos contemplar su propuesta que parte del desarrollo de cinco competencias transversales:

- Competencia crítica como desarrollo de la actitud y capacidad del sujeto para preguntarse, cuestionarse ante los hechos, las informaciones, explicaciones y valoraciones, de analizarlas, aceptarlas o rechazarlas, etc...necesaria para participar en los procesos de democratización.

- Competencias emocionales y afectivas capaces de desarrollos más holísticos de la personalidad y que potencian el desarrollo emocional a la vez que el cognitivo, como elementos claves en el desarrollo integral de la persona.

- Competencia comunicativa, importante para el diálogo a todos los niveles y para una capacidad de toma de decisiones.

- La resolución de problemas y la regulación de conflictos que apunta a enfrentar situaciones problemáticas o conflictivas y hacia la no-violencia, puesto que la formación para la ciudadanía no sucede en un vacío sino en un contexto complejo.

- La competencia cibernética que supone un conjunto de conocimientos y habilidades en torno a un uso autónomo, correcto y controlado de las nuevas tecnologías de la información.

Escámez y Gil (2002) en una interesante obra denominada "Educación de la ciudadanía" realizan también una propuesta concreta de contenidos que debería abordarse para hacer posible una educación centrada "en los valores que garanticen la

cohesión social y una vigorosa participación en las instituciones sociales y asociaciones cívicas” (Escámez y Gil, 2002:24).

Los contenidos propuestos quedan divididos en: conocimientos, valores, actitudes y habilidades. Mostramos a continuación cada uno de ellos.

Los conocimientos están organizados en seis bloques, dentro de cada uno de los cuales propone unas temáticas concretas que se deberían abordar.

En el cuadro nº 2 podemos ver la propuesta de conocimientos.

Eloques	Conocimientos concretos
Relaciones de interdependencia de los individuos y la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Configuración de las identidades personales a partir de las identidades colectivas. • Sistema económico de una sociedad y prestaciones sociales que reciben los individuos. • Competencias profesionales y ciudadanas que la sociedad demanda a sus miembros. • Naturaleza de las acciones políticas. • Asociaciones de la sociedad civil y la vitalidad de la sociedad. • Naturaleza de las organizaciones del voluntariado y el bienestar de los ciudadanos.
Democracia y poder	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza de las comunidades democráticas, funcionamiento y cambios actuales. • Desafíos morales, políticos y económicos en las sociedades democráticas. • Separación de poderes y democracia. • Fortaleza de las organizaciones civiles y salud de la democracia.
Igualdad y diversidad en las sociedades modernas	<ul style="list-style-type: none"> • Estado en las sociedades con etnias o naciones plurales. • Igualdad de derechos y atención a las diferencias personales o de grupo. • Migraciones y complejidad de las sociedades. • Exclusión y marginación en las sociedades modernas. • Calidad y equidad en los servicios sociales.
Conflictos sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza de los conflictos sociales. • Causas que generan los conflictos. • Conflictos económicos y conflictos culturales. • Funciones que desarrollan los conflictos. • Procedimientos para la solución o gestión de los conflictos.
Leyes y costumbres de la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Relación de los sistemas políticos y procedimientos de legitimación de las leyes. • Relaciones entre los sistemas jurídicos nacionales e internacionales. • Tribunales internacionales, funcionamiento y cambio de las leyes.
Derechos y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos civiles, políticos y sociales reconocidos a los ciudadanos. • Instituciones o asociaciones que promueven la defensa de tales derechos. • Participación en los partidos políticos y sindicatos. • Organizaciones del voluntariado y ámbitos de actuación. • Organizaciones de cooperación internacional.

Cuadro nº 2. Conocimientos de la educación de la ciudadanía
(Escámez y Gil, 2002)

En cuanto a los valores, señala que *“son los mínimos para garantizar una convivencia humana en la vida social y política, una convivencia a la altura de la dignidad de la persona, y habrían de regir la convivencia ciudadana tanto en la propia nación o Estado como en la comunidad internacional”* (Escámez y Gil, 2002:26).

En el cuadro nº 3 están recogidos estos valores.

Valores	
La dignidad de la persona	
La libertad	<ul style="list-style-type: none"> • Como autonomía moral. • Como capacidad de decisión. • Como fundamento de derechos políticos y civiles.
La igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • En derechos humanos. • De oportunidades. • De sexos. • En derechos básicos ante las diferencias étnicas y culturales.
La justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Como imparcialidad. • Como ejercicio de libertades individuales. • Como igualdad efectiva de oportunidades.
La tolerancia	<ul style="list-style-type: none"> • De las ideas y creencias. • De las personas. • De las etnias y culturas.
La paz	<ul style="list-style-type: none"> • Como solución de conflictos. • Como rechazo a la violencia. • Como justicia social. • Como cooperación.
La solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> • Con la vida. • Con los “otros actuales”. • Con las generaciones futuras.
La responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Por uno mismo. • Por las otras personas. • Por la comunidad. • Por la naturaleza.
La participación	<ul style="list-style-type: none"> • En la comunidad escolar. • En la comunidad social.

Cuadro nº 3. Valores de la educación de la ciudadanía (Escámez y Gil, 2002:27)

Las actitudes que favorecen el desarrollo de una educación de la ciudadanía están contenidas en el cuadro nº 4. Debemos antes comprender que desde el planteamiento de estos autores, la actitud “*consiste en la evaluación favorable o desfavorable que hace un sujeto sobre las consecuencias que le va a reportar su conducta respecto a un objeto o situación social; cuando la evaluación es favorable, la actitud es positiva, y cuando es desfavorable, la actitud es negativa*” (Escámez y Gil, 2002:32).

Actitudes	
Hacia uno mismo	<ul style="list-style-type: none"> • La autenticidad. • La fortaleza de la voluntad. • La autoestima.
Hacia los otros	<ul style="list-style-type: none"> • El respeto de las creencias y prácticas de los demás. • La disposición para alcanzar acuerdos justos. • Interés por resolver los conflictos. • El cuidado del otro. • El compromiso con los servicios de voluntariado.
Hacia la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Interés por el bien común de la humanidad. • Respeto por las leyes. • Interés por la cooperación internacional. • Implicación en los movimientos ciudadanos. • Iniciativa y esfuerzo en la creación de instituciones civiles.
Hacia la naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto por el medio ambiente. • Austeridad. • Desarrollo.

Cuadro nº 4. Actitudes de la educación de la ciudadanía (Escámez y Gil, 2002:33)

Finalmente, *“las habilidades son las competencias que posee un sujeto para realizar determinadas tareas o resolver determinados problemas. Las habilidades sociales son las competencias para inducir respuestas deseables en los demás. Se trata de capacidades básicas que facilitan la autonomía personal y la convivencia social, y se caracterizan por tener un alto componente emocional”* (Escámez y Gil, 2002:37). De esta forma, las habilidades propuestas se presentan en el cuadro siguiente (nº 5).

Habilidades	
Centradas en uno mismo	<ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol. • Pensamiento crítico.
Centradas en la relación con los demás	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades dialógicas. • Ponerse en el lugar del otro. • Habilidades para la cooperación.

Cuadro nº 5. Habilidades de la educación de la ciudadanía (Escámez y Gil, 2002:38)

Como podemos observar, nos encontramos con un planteamiento cuyos principios y fines son muy similares al de Marco (2002) y nuevamente mantiene un gran paralelismo con el ámbito normativo.

Moreno y Luengo (2007) desde la perspectiva del Proyecto Atlántida, ofrecen otra propuesta relacionada con la “Educación y la cultura democráticas”, que gira alrededor

de cuatro grandes ámbitos de desarrollo. Para estos autores, la forma más eficaz de garantizar una educación y una cultura cuyo pilar básico sea la democracia, es trabajando los cuatro ámbitos del desarrollo que veremos a continuación y que mantienen una fuerte conexión con la competencia que nos ocupa.

En el gráfico nº 19 podemos observar los cuatro ámbitos del desarrollo, así como la necesaria relación entre ellos y los principales hitos a tratar en cada uno.

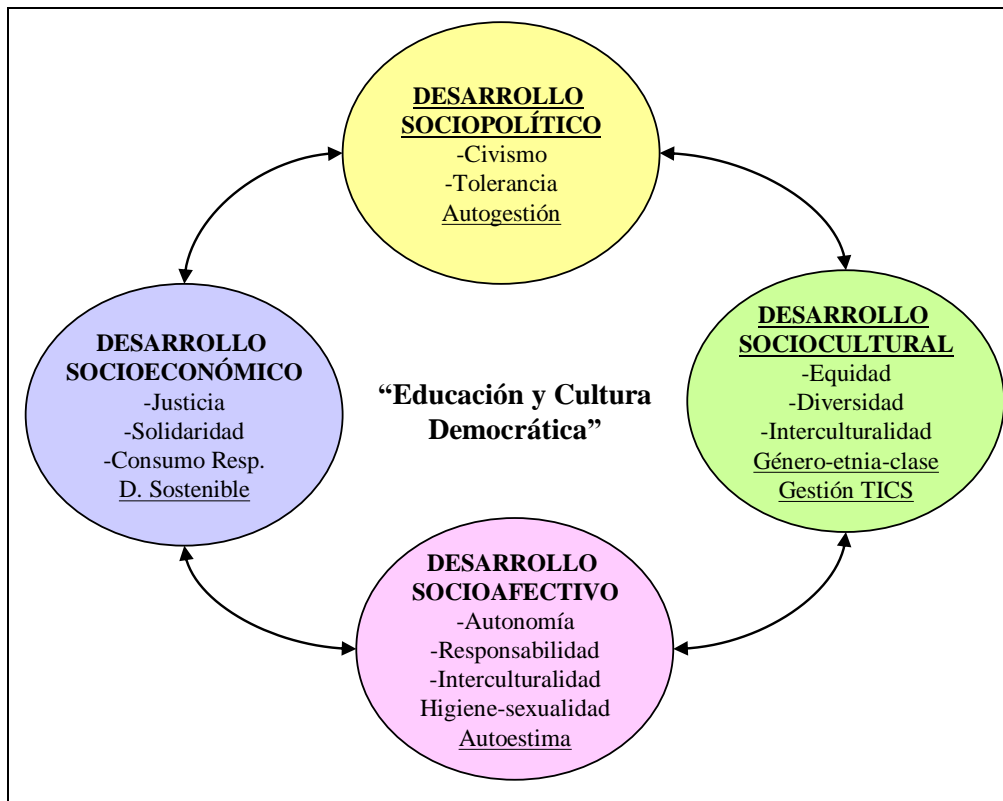


Gráfico nº 2. Ámbitos del desarrollo en "Educación y culturas democráticas"
(Moreno y Luengo, 2007:20)

Marina y Bernabeu (2007) realizan una propuesta sobre los contenidos que deben tratarse cuando hablamos de competencia social y ciudadana. Estos autores emplean la misma denominación del Ministerio de Educación y plantean la necesidad de trabajar en torno a ocho factores principales, entendiendo por factor "aquel elemento que contribuye junto a otros en la producción de un efecto" Marina y Bernabeu (2007:31).

En el cuadro nº 6 quedan recogidos los ocho factores, así como una breve reseña de los mismos.

Factor	Breve reseña
1. Conciencia de la vinculación social.	Reconocer la naturaleza social del ser humano, así como comprender el entramado social en el que nos movemos y la influencia mutua que todos ejercemos sobre todos.
2. Autonomía personal. Responsabilidad. Autocontrol. Asertividad. Competencia moral.	Ejercer de la autonomía de forma responsable: poseer los recursos personales necesarios para desarrollar nuestros propios planes de vida, respondiendo de ellos y asumiendo sus consecuencias en relación a uno mismo y a los demás.
3. Comunicación, comprensión y empatía.	Expresar ideas, sentimientos, compartirlas con los demás, comprender las ideas y sentimientos que otros expresan y saber ponerse en su lugar.
4. Cooperación y colaboración.	Aprender a trabajar en grupo, aunar fuerzas para lograr objetivos conjuntos y complejos, ayudarse mutuamente.
5. Resolución de conflictos.	Aprender a resolver los conflictos sin acudir a la violencia y controlando los sentimientos.
6. Sentimientos prosociales: solidaridad, altruismo, compasión, conductas de ayuda.	Desarrollar comportamientos prosociales acordes con la edad, como mecanismos para garantizar la convivencia.
7. Respeto hacia todo lo valioso.	Respetarse a uno mismo, respetar a los demás y respetar todas las formas de vida y el entorno. Reconocer y apreciar el valor de algo o de alguien.
8. Responsabilidad y participación política.	Estimular la responsabilidad y la participación en la esfera política, como elemento clave de la democracia.

Cuadro nº 6. Factor principales Competencia Social y Ciudadana (Marina y Bernabeu, 2007)

Finalmente, ofreceremos la perspectiva que plantea Bisquerra (2008) en su obra "Educación para la ciudadanía y convivencia. El enfoque de la Educación Emocional". En ella la educación para la ciudadanía se define como *"un conjunto de conocimientos, valores, sentimientos y competencias que definen a un ciudadano activo; es un conjunto de prácticas y actividades diseñadas para ayudar a las personas a jugar un papel activo en la vida democrática, ejercer sus derechos y responsabilidades. Implica respetar los derechos y aceptar las responsabilidades; valorar la diversidad social y cultural"* (Bisquerra, 2008:27). Desde esta concepción, Bisquerra (2008), ofrece una síntesis de los estándares (conocimientos que los expertos consideran necesarios) que en relación con la Educación para la Ciudadanía han propuesto diversos organismos como el CCE (Center for Civic Education), NCSS (National Council for Social Studies), NAEP (National Assessment of Civics), IEA (International Association for the Evaluation of Educational Achievement), ECS (Educational Commission of the States) y NCLC (National Center for Learning and Citizenship).

Como podemos observar en el cuadro nº 7 distingue entre tres categorías de contenidos: conocimiento cívico; pensamiento cívico y habilidades participativas; disposiciones cívicas (actitudes) y participación.

Estándares de competencias de la Educación para la Ciudadanía
<p>Conocimiento cívico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La vida cívica, la política y el gobierno. 2. Los fundamentos del sistema político. La Constitución. 3. Derechos y deberes. Los Derechos Humanos. 4. La democracia 5. Las relaciones con otros países. Política internacional. 6. Los roles de un ciudadano en democracia
<p>Habilidades:</p> <p>Habilidades intelectuales (pensamiento cívico)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y describir. 2. Explicar y analizar. 3. Evaluar, tomar posiciones y defenderlas. <p>Habilidades participativas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interactuar. Debatir. Solución de conflictos. 2. Controlar, conducir. 3. Influenciar.
<p>Disposiciones cívicas y de participación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser un miembro autónomo en la sociedad. 2. Asumir las responsabilidades (personales, políticas, económicas) de un ciudadano. 3. Respetar los valores individuales y la dignidad humana. Justicia, libertad, igualdad, honestidad. 4. Participar en asuntos cívicos de manera informada, reflexiva y efectiva. Sentir que las propias acciones pueden contribuir a una sociedad diferente. 5. Promover el funcionamiento saludable de la democracia constitucional.

Cuadro nº 7. Estándares de competencias de la Educación para la Ciudadanía (Bisquerra, 2008:29-30)

A nivel europeo, en el año 1997, Ruud Veldhuis, elabora el documento Educación para la Ciudadanía Democrática: dimensiones de ciudadanía, competencias claves, variables y actividades internacionales, en el marco del seminario sobre conceptos básicos y competencias clave celebrado en Estrasburgo en este mismo año. Se trata pues de un documento del Consejo de Europa que pretende ofrecer algunas orientaciones sobre los contenidos y competencias clave que debe potenciar la Educación para la Ciudadanía.

En un primer momento Veldhuis determina cuatro dimensiones de ciudadanía que se corresponden con los cuatro subsistemas que deben reconocerse en una sociedad y que resultan esenciales para su existencia. En el gráfico nº 3 podemos apreciar estas cuatro dimensiones.

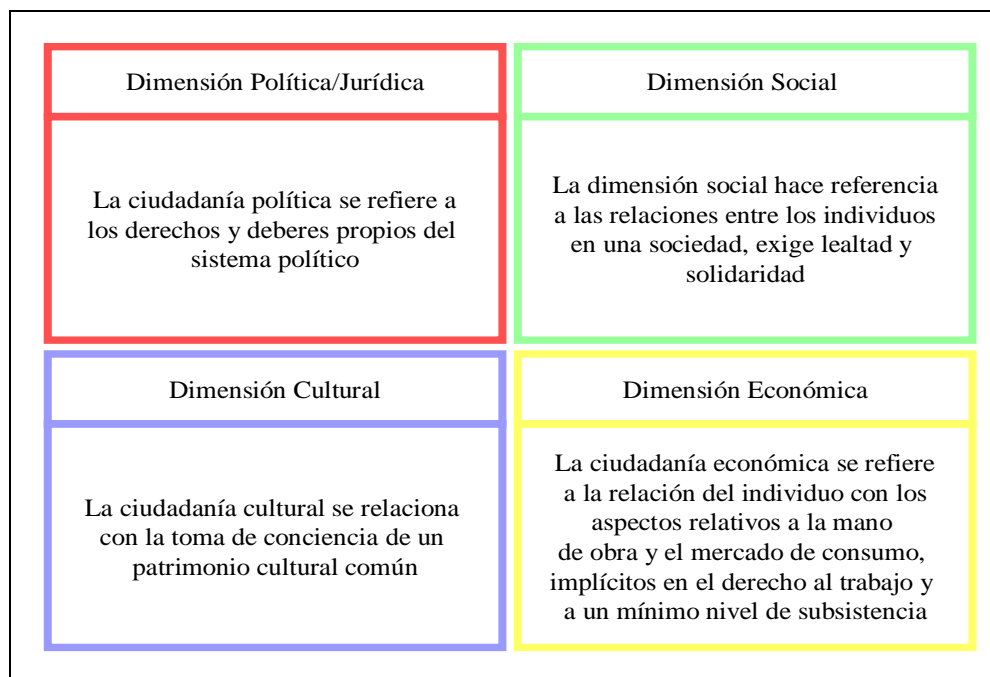


Gráfico nº 3. Dimensiones de ciudadanía (Veldhuis, 1997)

De forma complementaria a las dimensiones planteadas, Veldhuis (1997) distingue en el proceso de educación ciudadana los siguientes aspectos:

- Conocimientos.
- Actitudes y Opiniones.
- Habilidades intelectuales.
- Habilidades de participación.

Así pues, al conjugar ambos elementos (dimensiones y aspectos) plantea un conjunto de competencias claves en educación para la ciudadanía. Posteriormente, en el año 2000, en el seno del proyecto “Educación para la Ciudadanía Democrática: Conceptos básicos y competencias claves en educación para la ciudadanía democrática” el profesor Audigier ofrece una doble clasificación de las competencias que se deben abordar en esta área. En la primera de ellas distingue entre competencias cognitivas y competencias afectivas.

Las competencias cognitivas quedan constituidas por las siguientes:

- Competencias de carácter jurídico y político.
- Conocimiento del mundo actual.
- Competencias de carácter procedimental.
- Conocimiento de los principios y valores de los derechos humanos y de la ciudadanía democrática

Y entre las competencias afectivas señala:

- Competencias éticas y escala de valores
- Capacidades para la acción

En un segundo momento, Audigier retoma la propuesta realizada por Veldhuis en 1997 y plantea una segunda clasificación, adoptando las cuatro dimensiones antes definidas. Esta segunda propuesta es planteada del siguiente modo:

- La Dimensión política y jurídica cubre los derechos y deberes con respecto al sistema político y la ley. Se requiere un conocimiento sobre la legislación y el sistema

político, las actitudes democráticas y la capacidad de participar, de ejercer funciones en todos los niveles de la vida pública;

- La Dimensión social abarca las relaciones entre las personas y requiere el conocimiento de la base en la que se sustentan estas relaciones y cómo funcionan en la sociedad. Las competencias sociales son lo más importante aquí. Esta dimensión está conectada con los demás, en particular a través del peso de valores como la solidaridad;

- La Dimensión económica abarca el mundo de la producción y consumo de bienes y servicios. Se abre directamente sobre el trabajo y la forma en que se organiza, en los frutos del trabajo y su distribución. Requiere competencias económicas, es decir, el conocimiento sobre cómo funciona la economía mundial, incluido el mundo del trabajo;

- La Dimensión cultural se refiere a las representaciones colectivas y la imaginación y valores compartidos. Implica, valorar a los demás, su historia, el reconocimiento de un patrimonio común, con sus diversos componentes, un patrimonio móvil, una herencia para intercambiar con los demás. La cultura también está conectada con las capacidades que constituyen la base de nuestras escuelas en Europa, la lectura y la escritura, la capacidad de moverse acerca de un universo lingüístico y adquirir otras lenguas. Estas últimas capacidades son condiciones necesarias para toda la Educación para la Ciudadanía Democrática (Puig y Morales, 2012a).

Otra propuesta a nivel europeo es la realizada por Hoskins, Villalba, Van Nijlen, & Barber (2008) en su obra "Medida de la competencia cívica en Europa". En esta ocasión se propone la clasificación de los elementos que componen la competencia cívica en cinco categorías: conocimientos, destrezas, actitudes, valores y comportamientos deseados, entendiendo que los conocimientos y las destrezas son de carácter cognitivo, mientras el resto son de carácter afectivo. De este modo nos encontramos con un listado de 35 elementos propios de cada una de las categorías determinadas.

2. METODOLOGÍA

Con el objetivo de delimitar los elementos que componen la competencia social y cívica, así como su estructura, decidimos acudir al método delphi. El delphi es definido como un "*método de estructuración de un proceso de comunicación grupal que es efectivo a la hora de permitir a un grupo de individuos, como un todo, tratar un problema complejo*" (Listone y Turoff, 1975:3). Por lo tanto, podemos decir que el método delphi "*es un proceso sistemático e interactivo encaminado hacia la obtención de las opiniones, y si es posible del consenso, de un grupo de expertos*" (Landeta, 1999:32). Desde esta consideración inicial, el método delphi es el más adecuado para delimitar el conjunto de los elementos de la competencia social y cívica y la estructuración de los mismos. Así pues, desarrollamos un proceso de consulta a expertos en el que podemos diferenciar dos fases: La primera de carácter interno entre los componentes del grupo de investigación y la segunda en la que solicitamos la participación de un grupo de expertos, que responden según la tipología de Landeta (1999) a la denominación de especialistas, puesto que eran personas que atesoran

conocimientos y experiencias en relación con el tema objeto de estudio. Este grupo de expertos estaba formado por autores de libros sobre la temática que nos ocupa, directores de proyectos de investigación, representantes de asociaciones que trabajan en este ámbito y profesorado con amplia experiencia en el tema. En ambas fases, llevamos a cabo dos rondas de consulta, de forma que los resultados obtenidos en la primera ronda, eran analizados y considerados para la elaboración de una segunda propuesta (Puig y Morales, 2012a).

De manera complementaria, diseñamos y aplicamos un cuestionario on-line (fiabilidad 0,908 alfa de Cronbach) dirigido al profesorado de todos los centros educativos, no universitarios, de Andalucía (algo más de 94.000 profesores/as), a través de la red institucional de la Junta de Andalucía con el fin de obtener información sobre el desarrollo de la competencia social y cívica en los centros, así como conocer las necesidades que presenta el profesorado para trabajar esta competencia en su aula (Domene, Morales y Puig, 2011)

En un segundo momento, tras recibir las primeras respuestas de los docentes, elaboramos y aplicamos un segundo cuestionario on-line, dirigido a los profesores que manifestaban interés por el tema, para conocer la valoración que realizan sobre los diferentes elementos de la competencia social y cívica delimitados por los expertos en el estudio delphi (Morales, Puig y Domene, 2012)

3. RESULTADOS E IMPLICACIONES

Los resultados del estudio delphi nos permitieron delimitar la competencia social y cívica en un conjunto de 89 elementos distribuidos en cinco dimensiones: conocimientos, destrezas, actitudes, valores y comportamientos deseados (Puig y Morales, 2012b).

Por su parte el cuestionario on-line, contestado por un total de 801 docentes (estando la muestra fijada en 383 sujetos con un índice de error del 5%) puso de relieve las necesidades del profesorado andaluz con relación al desarrollo de la competencia social y cívica. De este modo, cuando preguntamos a los docentes, qué necesitaría el centro educativo, desde su punto de vista, para desarrollar la competencia social y cívica con calidad, obtuvimos los siguientes resultados.

En primer lugar (como podemos observar en el gráfico nº 4) destacan la necesidad de contar con:

- a) Materiales y recursos (37,4%) y
- b) Formación específica en la competencia (23,80%).

En segundo lugar, enfatizan la necesidad de contar con:

- a) Una formación especializada en la competencia (31,1%), y
- b) Materiales y recursos (13,0%).

Y en tercer lugar las opciones más valoradas serían:

- a) Relacionarse entre los miembros de la comunidad educativa (profesores/alumnos/familia), y
- b) Más cooperación de la escuela con organizaciones cívicas.

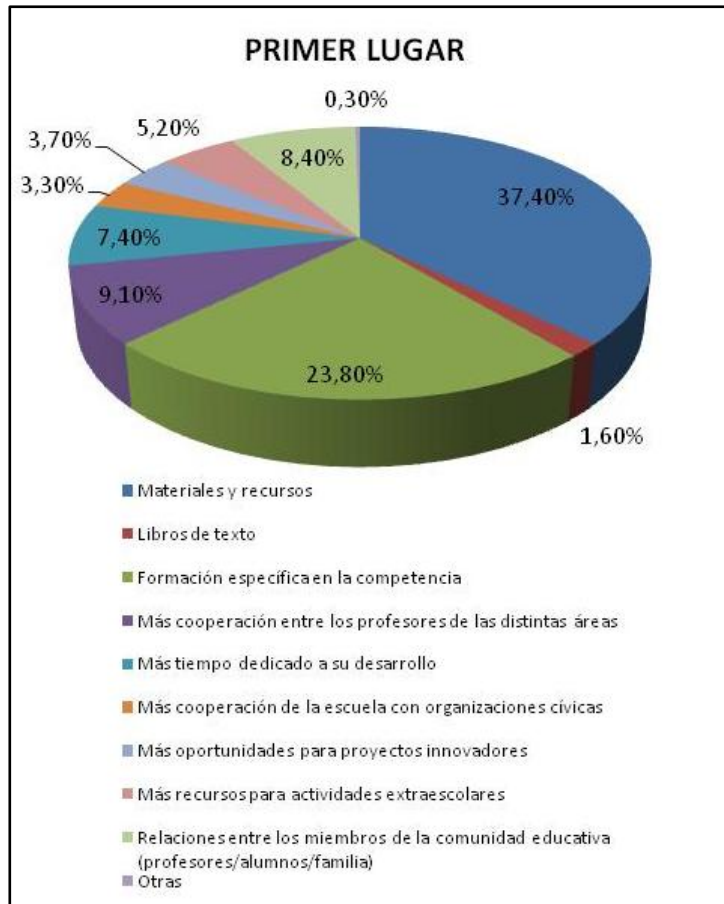


Gráfico nº 4 Necesidades de los centros para formación social y cívica.

Finalmente, los resultados del segundo cuestionario nos ofrece una interesante visión que nos permite realizar una comparación entre la valoración otorgada por los profesores en cuanto a la importancia de las diferentes dimensiones del glosario de la competencia social cívica y la necesidad que expresan respecto a las mismas; contrastándolas con las valoraciones al respecto del equipo de expertos consultados para la delimitación conceptual de la competencia social y cívica.

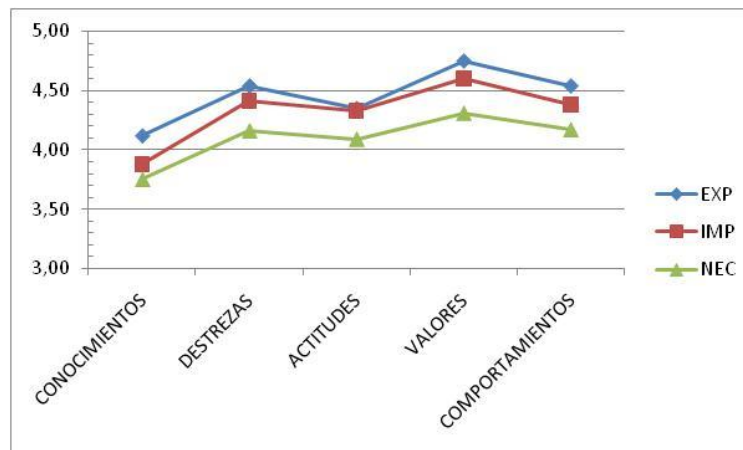


Gráfico nº 5 Importancia y necesidades en relación a las dimensiones de la competencia.

Como podemos observar (gráfico nº 5), existe un paralelismo entre la importancia y las necesidades, siendo éstas siempre algo menos valoradas; y en todos los casos por debajo de las valoraciones realizadas por los expertos

Y cuando comparamos la valoración de la importancia y las necesidades respecto a las subdimensiones de conocimientos (gráfico nº 6), también podemos señalar un paralelismo en todos los casos. Siendo destacable en esta cuestión, la menor valoración de los conocimientos del campo económico frente a los otros. En esta ocasión todas las valoraciones también se sitúan, en la misma línea que la marcada por los expertos, pero siempre por debajo de sus puntuaciones.

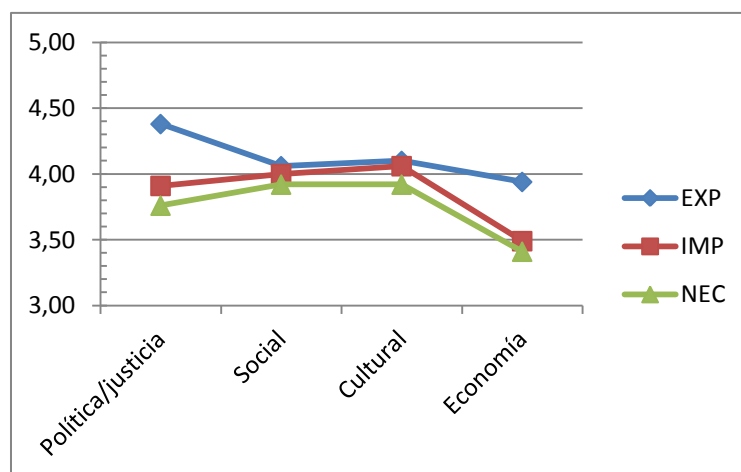


Gráfico nº 6 Importancia y necesidades en relación a la dimensión conocimientos de la competencia.

En base a estos resultados, consideramos conveniente avanzar en el diseño de recursos y materiales bajo la perspectiva de un repositorio abierto y flexible, que permita a los docentes contar con un banco de materiales (documentos, videos, imágenes...). Una propuesta envuelta en un entorno de colaboración y cooperación (redes educativas), en el intercambio de información y difusión de experiencias (buenas prácticas), recursos... Sin duda un valioso medio para difundir y compartir conocimiento profesional y educativo en torno al desarrollo de la competencia social y cívica. De esta forma, mostramos en el gráfico nº7 la estructura que presenta el entorno denominado “Educación Cívica y Social” Los Centros Educativos y la Educación para la Ciudadanía” (<http://educivisocial.es/>) y cuyo objetivo principal es dar respuesta a las demandas del profesorado.

Como podemos apreciar el entorno está compuesto por un total de seis secciones:

- **Glosario:** Se presenta el listado de los 89 elementos que integran/definen la competencia social y cívica, en torno a cinco grandes bloques: Conocimientos, Destrezas, Actitudes, Valores y Comportamientos. El profesorado puede acceder a cada uno de los elementos para encontrar su definición.

- **Objetos:** Se ofrece una recopilación de materiales (documentos, clip de vídeo, imágenes, presentaciones...) que pueden ser de utilidad para trabajar la competencia social y cívica. Para cada uno de ellos se ha elaborado una ficha con información descriptiva del material, con su catalogación (nivel/etapa, temática, materias/áreas) y con una propuesta/sugerencia didáctica. De este modo, el profesorado puede seleccionar los materiales atendiendo a diferentes criterios de búsqueda: Temática (se

plantean un conjunto de temas en estrecha relación con la educación ciudadana), Elementos de la competencia que trabaja, Nivel/Edad de los destinatarios, Área/Materia que trata como eje central.

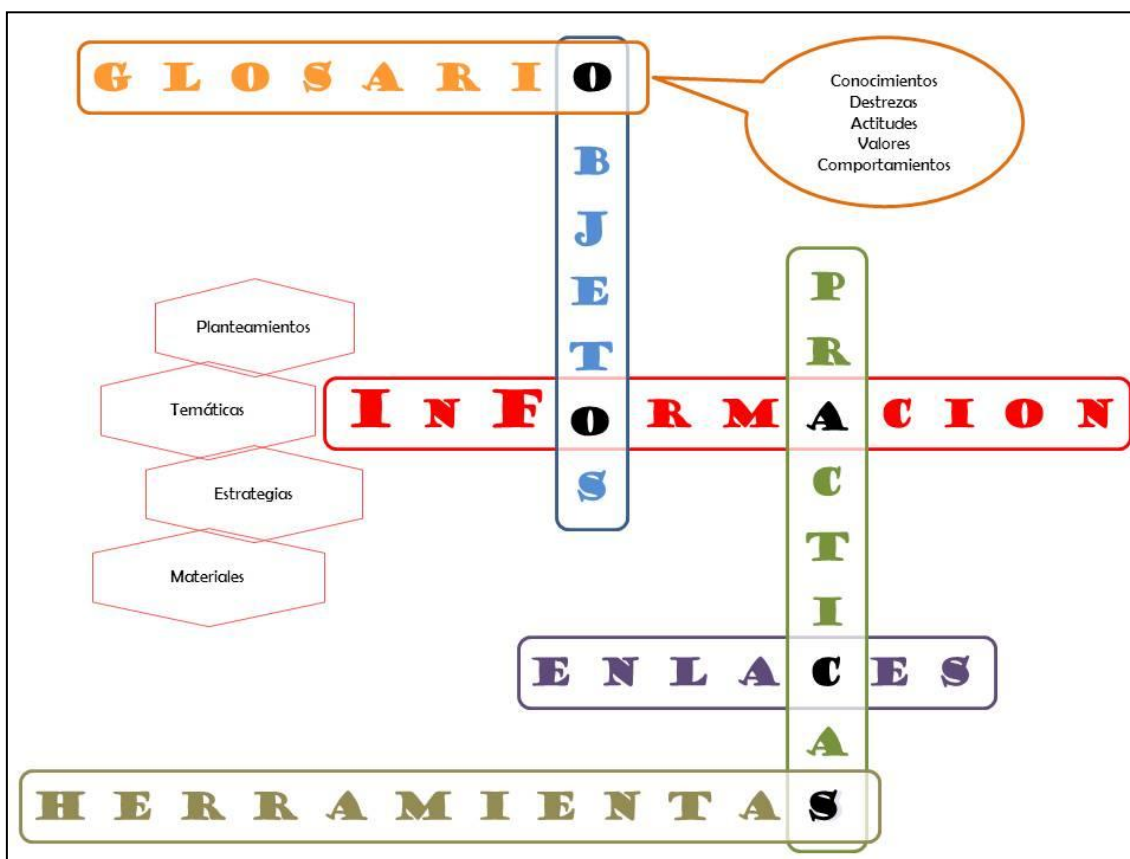


Gráfico nº 7. Estructura entorno virtual (<http://educivisocial.es/>)

- **Información:** En esta sección se presentan un conjunto de recursos de Información y Formación sobre:

- Planteamientos existentes en torno a la formación para la ciudadanía.
- Temáticas de interés para la formación social y cívica.
- Estrategias didácticas para la enseñanza y el aprendizaje.
- Fuentes de materiales para su utilización en la formación.

- **Prácticas:** Sección destinada a compartir buenas prácticas educativas que favorecen el desarrollo de la competencia social y cívica, ya sea desde la perspectiva de centro o de aula.

- **Enlaces de interés:** Se ofrece un conjunto de enlaces a distintos sitios web, acompañados de una pequeña descripción de cada uno de ellos.

- **Herramientas 2.0:** Esta sección pone a disposición de los participantes diferentes herramientas propias de la Web 2.0 que potencian y facilitan la colaboración.

El entorno se convierte de esta forma en una herramienta al servicio del profesorado, donde localizar recursos y materiales educativos para el aula, profundizar en el desarrollo de la competencia social y cívica y compartir experiencias con otros profesionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Audigier, F. (2000). *Basic Concepts and Core Competencies for Education for Democratic Citizenship*. Strasbourg: Council of Europe.
- Bisquerra, R. (2008). *Educación para la ciudadanía y convivencia. El enfoque de la Educación Emocional*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Decreto 230/2007. *Decreto 230/2007 de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 156, 9-15
- Decreto 231/2007. *Decreto 231/2007 de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 156, 15-25.
- Diario Oficial de la U.E (2006). *Diario Oficial de la Unión Europea 30.12.2006: L394. Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias claves para el aprendizaje permanente*. Recuperado el 10 de abril de 2013 de la base de datos Eurlex.
- Domene, S. Morales, J. A. y Puig, M. (2011). Recursos y materiales educativos para la formación social y cívica. En *Congreso Comunicación y Educación. Estrategias de alfabetización mediática: Reflexiones sobre comunicación y educación*. Barcelona: Gabinete Comunicación y Educación. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Escámez, J, y Gil, R. (2002). *La educación de la ciudadanía. De la participación en la escuela a la participación ciudadana*. Madrid: CCS.
- Hoskins, B., Villalba, E., Van Nijlen, D. & Barber, C. (2008). *Measuring Civic Competence in Europe*. Luxembourg: European Communities.
- Landeta, J. (1999). *El método Delphi: una técnica de previsión para la incertidumbre*. Barcelona: Ariel.
- L.O.E. (2006). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Boletín Oficial del Estado, 106, 17158-17207.
- Marco, B. (Coord.) (2002). *Educación para la ciudadanía. Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Madrid: Narcea.
- Marina, J. A. y Bernabeu, R. (2007). *Competencia social y ciudadana*. Madrid: Alianza Editorial.
- Morales, J. A.; Puig, M. y Domene, S. (2013). Educational centers and citizenship education: teachers' perspectives. In Brunold, A. & Ohlmeier, B. (Eds.) *School and Community Interactions. Interface for Political and Civic Education*, pp.197-211. Germany: Springer VS.
- Moreno, J. M. y Luengo, F. (Coord.) (2007). *Construir ciudadanía y prevenir conflictos. La elaboración de planes de convivencia en los centros*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Listone, H. y Turoff, M. (1975). *The Delphi method. Techniques and applications*. London: Addison-Wesley.
- Pagés, J. (2009). Competencia social y ciudadana. *Revista Aula de Innovación Educativa*, 187, 7-11.
- Puig, M. y Morales, J. A. (2012a). *Los centros educativos ante la educación para la ciudadanía. Un estudio de caso*. Madrid: Editorial Académica Española
- Puig, M. y Morales, J. A. (2012b). La competencia social y cívica: una aproximación a la realidad escolar. *Revista Española de Pedagogía*, 253, 441-460.

Veldhuis, R (1997). *Education for Democratic Citizenship: Dimensions of citizenship, core competencies, variables and international activities*. Strasbourg: Council of Europe.